

## ACTA DE REUNIÓN N° 00003-2023CIG-OSITRAN

(Resolución de Presidencia N° 0045-2019-PD-OSITRAN y Resolución de Presidencia N° 0027-2022-PD-OSITRAN)

A las 11:00 a.m. horas del 21 de abril de 2023, se llevó a cabo la tercera reunión del Comité para la Igualdad de Género e Inclusión del Ositrán, con la asistencia de los siguientes miembros:

- Señora María Cristina Escalante Melchior, representante de la Presidencia Ejecutiva y presidenta del Comité;
- Señora Isabel Fabiola Castillo Sifuentes, representante de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto del Comité, a cargo de la Secretaría Técnica;
- Señora Evelyn Chumacero Asención, representante titular de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.
- Señora Sandra Queija de la Sotta, representante titular de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos.
- Señor Miguel Torres Castillo, representante titular de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos.
- Señora Susana Menendez Gaitán, representante titular de la Oficina de Comunicación Corporativa;
- Señor Karlo Enríquez Hidalgo, representante alterno de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos;
- Señora Khyra Torres Soto, representante alterno de la Gerencia de Atención al Usuario;
- Señor Jorge Haro Corales, representante alterno de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

La presente reunión se llevó a cabo virtualmente, haciendo uso de la plataforma Microsoft Teams.

Para efectos de iniciar la sesión virtual, la presidenta del Comité verificó la participación en la plataforma Microsoft Teams, de los miembros, así como el quórum respectivo, procediendo a detallar los puntos de la agenda señalados en el Memorando Circular N°00004-2023-CIG-OSITRAN, de acuerdo con el siguiente detalle:

### AGENDA:

1. Oficio Múltiple N° D000007-2023-MIMP-DASI- Se designa Sectorista del MIMP para coordinaciones del Concurso de buenas prácticas sobre igualdad de género e inclusión.
2. Memorando N° 00297-2023-JGRH-GA-OSITRAN- Propuesta de campaña de comunicación para promover acciones de difusión y sensibilización sobre igualdad de género, hostigamiento e inclusión.
3. Aprobación de la propuesta de "Política de Igualdad e Inclusión".
4. Revisión del Plan de Actividades 2023.
5. Otros asuntos de interés

### REVISIÓN:

1. **Oficio Múltiple N° D000007-2023-MIMP-DASI- Se designa Sectorista del MIMP para coordinaciones del Concurso de buenas prácticas sobre igualdad de género e inclusión.**

En cuanto a este primer punto de la agenda, la presidenta informó que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) ha comunicado que la Sra. Flor Aparcana Bravo, participará en el Comité encargado de elaborar las bases del Concurso de Buenas Prácticas en Igualdad de Género, en representación de dicho Ministerio.

Los miembros del Comité tomaron conocimiento de lo antes expuesto.

**2. Memorando N° 00297-2023-JGRH-GA-OSITRAN- Propuesta de campaña de comunicación para promover acciones de difusión y sensibilización sobre igualdad de género, hostigamiento e inclusión.**

Con relación a este punto, la presidenta del Comité informó que la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos ha formalizado el envío de la propuesta de campaña, la misma que fue expuesta y aprobado en la anterior reunión del comité.

Los miembros del Comité tomaron conocimiento de lo antes expuesto.

**3. Aprobación de la propuesta de “Política de Igualdad e Inclusión”.**

En relación con este punto de la agenda, la presidenta del Comité señaló que en mérito a la ampliación del objeto del Comité materializado mediante la Resolución de Presidencia N° 0027-2022-PD-OSITRAN de fecha 20 de julio del año 2022, este comité tiene a su cargo desarrollar acciones contra todo tipo de acto discriminatorio, promoviendo la inclusión de todas las personas, en el marco de la normativa vigente. En razón a ello, y de acuerdo al Plan de actividades 2023 se presenta la propuesta de “Política de Igualdad e Inclusión”, a fin de recibir los aportes en aras de su aprobación.

Cabe mencionar que, el comité propone una política interna de igualdad e inclusión en el marco de las políticas nacionales desarrolladas por el Estado Peruano, y considerando además lo regulado en el Decreto Supremo N° 015-2021-MIMP<sup>1</sup>, el cual aborda como enfoques transversales al género: Derechos Humanos, Discapacidad, Interculturalidad, Interseccionalidad e Intergeneracional.

Ahora bien, como resultado de un intercambio de ideas, en el que se efectuaron aportes a la propuesta, por unanimidad, se decidió aprobar la propuesta de Política de Igualdad e Inclusión del Ositrán. La Política aprobada contempla ocho (8) compromisos en materia de igualdad e inclusión, siendo el primero: el establecimiento de un marco de actuación para garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, respeto a la diversidad, así como la inclusión del personal.

**4. Revisión del Plan de Actividades 2023**

En cuanto a este punto de la agenda, la presidenta del Comité hizo mención que se encuentran pendientes los resultados del RANKING PAR. La Jefatura de Gestión de Recursos Humanos mencionó que las preguntas en las que más se ha incidido están relacionadas con el destino de presupuesto en actividades en las temáticas de diversidad, etnia, entre otros.

En ese sentido, en la próxima reunión se realizará una presentación sobre el particular.

Asimismo, el representante de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos indicó que se encuentra pendiente la Conferencia sobre estereotipos de género, la misma que ha sido reprogramada para medianos del mes de mayo.

**5. Otros asuntos de interés**

La presidenta del comité mencionó que, resulta necesario promover y motivar la participación en nuestras respectivas áreas en el llenado del cuestionario de “diversidad e inclusión” que se encontrará disponible durante una semana, ello a fin de que la Consultora Atalla Legal proceda a efectuar el diagnóstico, de acuerdo con el servicio contratado, y en razón a ello adoptar las acciones que correspondan.

<sup>1</sup> Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos para la Transversalización del Enfoque de Género en la Gestión Pública.

### **ACUERDOS:**

1. Aprobar la propuesta de “Política de Igualdad e Inclusión” del Ositrán, la misma que contempla ocho (8) compromisos en materia de igualdad e inclusión, y que forma parte de la presente acta.
2. Encargar a la presidenta del Comité que tramite la propuesta aprobada en el numeral 1, para la aprobación respectiva por la Alta Dirección.
3. Encargar a la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos que en la próxima reunión, informe sobre los resultados del Ranking Par, proponiendo acciones de acuerdo a los resultados obtenidos.

Siendo las 11:30 a.m. horas, mediante la plataforma Microsoft Teams, se da por finalizada la reunión.

<b>María Cristina Escalante Melchiors</b> Presidente del Comité Representante de la Presidencia Ejecutiva	<b>Isabel Fabiola Castillo Sifuentes</b> Secretaria Técnica Representante titular de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
<b>Evelyn Chumacero Asención</b> Representante titular de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.	<b>Sandra Queija de la Sotta</b> Representante titular de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos
<b>Miguel Torres Castillo</b> Representante titular de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos	<b>Susana Menéndez Gaitán</b> Representante titular de la Oficina de Comunicación Corporativa
<b>Khyra Torres Soto</b> Representante alterno de la Gerencia de Atención al Usuario	